



QUILMES, 02 JUN. 2004

VISTO el expediente N° 827-0122/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades generadas por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que es necesario autorizar dichos gastos, en la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y seis con 45/100 (\$ 2.886,45.-)

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago que asciende a la suma total de pesos dos mil ochocientos ochenta y seis con 45/100 (\$ 2.886,45), en concepto de gastos efectuados por la Secretaría de Extensión Universitaria, por los montos que se detallan a continuación con sus correspondientes facturas:

-\$ 26,88.- (pesos veintiséis con 88/100) en concepto de gastos por compra de marcadores, factura "B" N° 0008-00020874 de Librería Ramos, para la Convención sobre los Derechos de los Niños ;

-\$ 30.- (pesos treinta) correspondientes a traslado de integrantes del foro de Derechos Humanos, según factura "C" N° 0002-00000276;

-\$ 600.- (pesos seiscientos) correspondiente a Honorarios de presentación de Raúl Ferrero y su quinteto por el cierre en homenaje a Arturo Jauretche, según factura "C" N° 0000-00000656 de Luis Edgardo Molina;

-\$ 100.- (pesos cien), según factura "B" N° 0001-00000155 de Asociación Civil Cine Ojo, en concepto de alquiler de películas;

Res. R. Nro. 313/04

M



-\$ 350.- (pesos trescientos cincuenta), según factura "C" N° 0001-00000032 de Adrián Javier Garelik, en concepto de función didáctica de " El movimiento Continuo", para la muestra de Arturo Jaureche;

-\$ 274,04 (pesos doscientos setenta y cuatro con 04/100), según factura "B" N° 0001-00000077 Tía Lola - Producciones Publicitarias, de Daniel Oscar Atencio, en concepto de promoción de las actividades de la Dirección de Cultura;

-\$ 442.- (pesos cuatrocientos cuarenta y dos), según factura "B" N° 0001-00000076, Tía Lola - Producciones Publicitarias de Daniel Oscar Atencio, en concepto de promoción de las actividades de la Dirección de Cultura;

-\$ 63.53.- (pesos sesenta y tres con 53/100), según factura "B" N° 0001-00001067 de Fletes Sur de A.J. Transportes S.A, en concepto de traslado de la muestra de Arturo Jaureche;

-\$ 500.- (pesos quinientos), según factura "C" N° 0001-00000021 de Hugo Carlos Venturiello, en concepto de alquiler de equipos para proyección de formato Betacam;

-\$ 500.- (pesos quinientos), según factura "C" N° 0001-00000022 de Hugo Carlos Venturiello, en concepto de alquiler de equipos para proyección de formato Betacam , obrantes en el expediente N° 827-0122/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 04.01.01 - Red Programática - Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 313/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES